

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23248** *GRALU PLATA Y PEDRERÍA, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 193/11 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de M.ª Paz Muñoz Castaño contra la empresa Gralu Plata y Pedrería, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19 de julio de 2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 4.821,30 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276, punto 5, de la LRJS expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

**ID: A120054272-1**